

Madrid, 17 de septiembre de 2019

Sr. presidente del Comité Organizador
Campeonatos, Copas, Trofeos, Challenges y Series de España

Estimado presidente,

Le informamos que con esta fecha queda abierto el plazo de inscripción para el Calendario de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2020, cuyo plazo finalizará el 11 de octubre de 2019.

Adjunto le remitimos -por si fuera de su interés- la solicitud de inscripción y los derechos de calendario pendientes de aprobación por los Órganos de Gobierno de esta RFEdA. Esta documentación la puede encontrar en nuestra página web (<http://www.rfeda.es/inscripcion-calendario>)

Al objeto de poder confeccionar un calendario que se ajuste a intereses de organizadores, participantes y patrocinadores, es importante que se respeten las siguientes directrices:

- 1- El impreso debe ser cumplimentado en su totalidad. **Incluida la fecha reserva.**
- 2- Debe respetarse el plazo de inscripción.
Las solicitudes recibidas fuera de plazo deberán someterse a la aprobación excepcional de los Órganos de Gobierno.
- 3- Será imprescindible adjuntar el pago de -al menos- el 50% de los Derechos de Calendario.
El 50% restante deberá estar abonado al cierre de inscripciones de la prueba.
No será considerada válida ninguna solicitud que no venga acompañada de los citados derechos.
- 4- En el caso de que el club organizador solicitante de la inscripción presente deudas no abonadas con esta RFEdA, **no se dará trámite a su petición hasta que hayan sido liquidadas las mismas.**
- 5- **En el caso de que una prueba solicite inscripción en el CERA y en el CERT, y quiera además optar al S-CER deberá marcar ambas casillas y abonar los dos importes establecidos.**

Aprovechamos para recordarle que la DGT abrió el 16 de septiembre el plazo de registro de eventos deportivos, (plazo que finaliza el 20 de octubre de 2019 y debe cumplirse estrictamente para no tener rechazos), y que las solicitudes para pruebas puntuables para Campeonatos de España, o de carácter estatal deberán ser tramitadas a través de esta RFEDA . Podrá encontrar la normativa y el impreso en el siguiente enlace: <https://sede.dgt.gob.es/Galerias/tramites-y-multas/autorizaciones-especiales-de-circulacion>.

No dude en contactar con nosotros para cualquier duda o sugerencia que al respecto tenga.

Un afectuoso saludo.



Fco. Javier Sanz Merinero
Director Deportivo